La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de febrero de 2026, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1051/26 RGEP 5224
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que no se pueden solicitar online citas con Hacienda de la Comunidad de Madrid para las gestiones relacionadas con el pago de impuestos de sucesiones?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1052/26 RGEP 5252
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Indíquese si en el periodo de septiembre de 2023 a enero de 2026 se han recibido comunicaciones internas relativas a posibles irregularidades en materia de contratación, fraccionamiento de contratos, relaciones laborales o funcionamiento del equipo directivo de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1053/26 RGEP 5283
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de los ingresos del año 2025 del artículo 54 RENT.BIENES INMUEB., por importe elegible de 68.804.930,46 procede del alquiler social correspondiente a los inmuebles de AVS.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1400/26 RGEP 5283).**

Expte: PE 1054/26 RGEP 5296
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Qué porcentaje de mujeres mayores de 45 y 50 años, que habiendo sido contratadas indefinidas en relación a ayudas y subvenciones concedidas a empresas, permanecía en su puesto de trabajo a los 12 meses de haberse agotado el periodo de obligatoriedad de mantenimiento del empleo vinculado a la subvención?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1401/26 RGEP 5296).**

Expte: PE 1055/26 RGEP 5299
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con las ayudas y subvenciones concedidas a empresas por la contratación indefinida de mujeres mayores de 45 y 50 años durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025. ¿Cuál es el número total de contratos subvencionados que han sido extinguidos por causas objetivas o despido improcedente tras el cobro de la ayuda por parte de la empresa?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1402/26 RGEP 5299).**

Expte: PE 1056/26 RGEP 5322
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera actual en cada uno de los Centros Base de la Comunidad de Madrid para la valoración del grado de discapacidad en mujeres mayores de 50 años?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1403/26 RGEP 5322).**

Expte: PE 1059/26 RGEP 5333
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de mujeres mayores de 50 años inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid que han participado en

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

programas de recualificación profesional en sectores no relacionados con la hostelería, la limpieza o los cuidados en el último ejercicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1060/26 RGEP 5334
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose por año en la actual legislatura y sector de actividad de las subvenciones concedidas al amparo del Plan de Empleo Sénior, especificando cuántas de esas contrataciones subvencionadas se transformaron en contratos indefinidos que superaron los dos años de vigencia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1061/26 RGEP 5342
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos proyectos han sido presentados en 2025 a la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1404/26 RGEP 5342).**

Expte: PE 1062/26 RGEP 5343
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos proyectos de centros procesadores de datos se han iniciado en la Comunidad de Madrid gracias al apoyo prestado por la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1405/26 RGEP 5343).**

Expte: PE 1066/26 RGEP 5352
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Cuál es el coste total abonado por la Comunidad de Madrid en concepto de intereses de demora o costas judiciales derivados de reclamaciones por retrasos en la resolución de expedientes de grado de discapacidad en los últimos dos ejercicios?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1406/26 RGEP 5352).**

Expte: PE 1068/26 RGEP 5356
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Importe total de las subvenciones a la contratación de mayores de 45/50 años, desagregado por género, que han tenido que ser reintegradas (devueltas) por las empresas por incumplimiento del periodo de mantenimiento del empleo en 2024 y 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1407/26 RGEP 5356).**

Expte: PE 1069/26 RGEP 5357
Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tienen previsto iniciar las obras de reforma y rehabilitación requeridas en base a la ITE 2021 en el IES Marqués de Santillana de Colmenar Viejo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1073/26 RGEP 5362
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera para una primera consulta de Rehabilitación y Traumatología en los hospitales de gestión directa frente a los de modelo concesional (PFI) para pacientes con patologías de columna?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1074/26 RGEP 5373
Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas realizar en el CEPA Orcasitas y en qué fechas, para la reparación del muro perimetral del centro?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1075/26 RGEP 5380
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Soto del Real para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1076/26 RGEP 5381
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de El Molar para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1077/26 RGEP 5382
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1078/26 RGEP 5383
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Loeches para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1079/26 RGEP 5384
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Lozoya para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1080/26 RGEP 5385
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Cobeña para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1081/26 RGEP 5386
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1082/26 RGEP 5387
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la parcela cedida a la Comunidad de Madrid por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para la construcción de un Parque de Bomberos en ese municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1083/26 RGEP 5391
Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dónde se han incinerado las aves afectadas por la influenza aviar en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1084/26 RGEP 5392
Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué empresas o servicios han sido los encargados de la incineración de las aves afectadas por la influenza aviar en los municipios y granjas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1087/26 RGEP 5395
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos sobre la siniestralidad laboral y bajas de larga duración en el sector de la limpieza y servicio doméstico en Madrid (ejercicio 2025), desglosados por patología musculoesquelética, edad, género, distrito o municipio.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1088/26 RGEP 5398
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas mujeres mayores de 50 años se encuentran en lista de espera para una primera valoración de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid, desglosado por centros y tiempo medio de espera?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1089/26 RGEP 5425
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué porcentaje de las solicitudes de discapacidad denegadas a mujeres de entre 50 y 65 años en el último año correspondían a trabajadoras de los sectores de limpieza, hostelería y atención sociosanitaria.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1090/26 RGEP 5477
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estrategias está implementando su Gobierno para controlar el virus del sarampión en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1091/26 RGEP 5478
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de vigilancia y control de la sarna se están implementando actualmente en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1100/26 RGEP 5491
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué relación contractual tiene el Gobierno Regional con el ICAM (Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1101/26 RGEP 5492
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué relación contractual tiene el Gobierno Regional con el Despacho Jurídico Carles/Cuesta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1102/26 RGEP 5527
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas físicas o jurídicas recibieron asesoramiento jurídico, a través del Servicio de Orientación Jurídica, en aplicación del Protocolo general de actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Colegio de la Abogacía de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para proteger a los propietarios frente a la ocupación ilegal de viviendas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1408/26 RGEP 5527).**

Expte: PE 1103/26 RGEP 5529
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas físicas o jurídicas obtuvieron representación ante los Tribunales de Justicia, mediante el Servicio de Representación Procesal en aplicación del Protocolo general de actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para proteger a los propietarios frente a la ocupación ilegal de viviendas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1409/26 RGEP 5529).**

Expte: PE 1104/26 RGEP 5530
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas físicas o jurídicas recibieron asesoramiento jurídico, a través del Servicio de Orientación Jurídica, en aplicación del Protocolo general de actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para proteger a los propietarios frente a la ocupación ilegal de viviendas en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1410/26 RGEP 5530).**

Expte: PE 1105/26 RGEP 5531
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Cuántas personas físicas o jurídicas obtuvieron representación ante los Tribunales de Justicia, mediante el Servicio de Representación Procesal en aplicación del Protocolo general de actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para proteger a los propietarios frente a la ocupación ilegal de viviendas en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1411/26 RGEP 5531).**

Expte: PE 1106/26 RGEP 5532
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas físicas o jurídicas dispusieron de de atención psicológica por parte de los profesionales de la Red de Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid en aplicación del Protocolo general de actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para proteger a los propietarios frente a la ocupación ilegal de viviendas en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1412/26 RGEP 5532).**

Expte: PE 1107/26 RGEP 5555
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la motivación técnica por la cual, en el diseño y ejecución del expediente ECON/000132/2025, se ha omitido la exigencia de compatibilidad con herramientas de Lectura Fácil
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1108/26 RGEP 5564
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número total de plazas autorizadas, a fecha 1 de febrero de 2026, en la Red de Atención Social para Personas con Enfermedad Mental

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Grave y Duradera, desglosado por titularidad (gestión propia, concertada y gestión indirecta)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1109/26 RGEP 5575
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fechas en la que la Comunidad de Madrid transfiere a la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid la subvención nominativa, en los ejercicios 2024 y 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1413/26 RGEP 5575).**

Expte: PE 1110/26 RGEP 5601
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿El reglamento de las comisiones mixtas aprobado en 2016 para vigilar los hospitales públicos de gestión privada sigue vigente o ha sido modificado, adaptado o derogado por este Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1112/26 RGEP 5603
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se han publicado en la web oficial las actas de las comisiones mixtas para vigilar los hospitales públicos de gestión privada celebradas desde diciembre de 2021, y en particular la del Hospital de Torrejón celebrada el 18 de julio de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1114/26 RGEP 5605
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para garantizar la transparencia y el control democrático sobre los contratos de hospitales de gestión privada?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1115/26 RGEP 5637
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo de la Tarjeta Sanitaria Virtual para animales de compañía de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1116/26 RGEP 5646
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente el gobierno el número de plazas de la especialidad de PRIMARIA dentro de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros de 2026 (Orden 2 de febrero de 2026)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1117/26 RGEP 5682
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué calendario de actuaciones tiene previsto el Gobierno de la Comunidad desde la recepción de esta iniciativa parlamentaria y hasta la apertura prevista para el uso público del nuevo Centro de Salud Palma Norte, del distrito de Centro en la ciudad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1118/26 RGEP 5683
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué calendario de actuaciones tiene previsto el Gobierno de la Comunidad desde la recepción de esta iniciativa parlamentaria y hasta la apertura prevista para el uso público del nuevo Centro de Salud Villamil, del distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1119/26 RGEP 5684
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué calendario de actuaciones tiene previsto el Gobierno de la Comunidad desde la recepción de esta iniciativa parlamentaria y hasta la apertura prevista para el uso público del nuevo Centro de Salud Cea Bermúdez del distrito de Chamberí en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1120/26 RGEP 5690
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el grado de ejecución de la tarifa cero para autónomos en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1121/26 RGEP 5691
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de beneficiarios de la tarifa cero para autónomos en la Comunidad de Madrid desagregado por año: 2024, 2025 y 2026.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1414/26 RGEP 5691).**

Expte: PE 1122/26 RGEP 5692
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone la Comunidad de Madrid de ayudas específicas para el alquiler de locales destinados a actividades de trabajadores autónomos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1123/26 RGEP 5700
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Existen proyectos de vivienda en los que el Banco Europeo de Inversiones haya financiado directamente a la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1124/26 RGEP 5701
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha financiado el Banco Europeo de Inversiones, de forma directa o indirecta, proyectos de vivienda gestionados por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1125/26 RGEP 5706
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la justificación para exigir un mínimo de 10 años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid como condición para acceder a vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1126/26 RGEP 5707
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué evidencia respalda la exigencia de 10 años de empadronamiento para acceder a una vivienda de protección pública en el nuevo Decreto de vivienda publica de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1127/26 RGEP 5708
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita que se indique si las viviendas construidas al amparo del Plan Vive serán consideradas viviendas con protección pública promovidas por la Comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 1128/26 RGEP 5709
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué tipología de vivienda de protección publica tienen las viviendas construidas en el marco del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1129/26 RGEP 5711
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita que se indique si las viviendas construidas al amparo del Plan Vive tienen la consideración de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1130/26 RGEP 5712
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita que se indique si las viviendas construidas al amparo del Plan Vive tienen la consideración de viviendas con protección pública en régimen de arrendamiento.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1131/26 RGEP 5713
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita que se indique qué ocurrirá con las viviendas del Plan Vive una vez finalizado el período de protección de diez años, en su caso.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1132/26 RGEP 5733
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué convenios o acuerdos de colaboración ha suscrito la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación con la asociación COGAM?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1133/26 RGEP 5780
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos proyectos han sido declarados de especial interés para la Comunidad de Madrid en el marco de la Aceleradora de Inversiones durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1134/26 RGEP 5783
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita información sobre la existencia de medidas específicas dirigidas a los municipios del sur de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 4120/25 RGEP 22036 y RGEP 5450/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando nuevamente el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 24-02-26 (RGEP 5742/26), fue recibida nueva contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 26-02-26 (ARCHSCE392), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 5450/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 1204/26 RGEP 5253
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita información sobre la existencia de protocolos internos de recepción y tramitación de denuncias o comunicaciones internas en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1166/26 RGEP 5253)**

Expte: PI 1206/26 RGEP 5255
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los escritos, comunicaciones o denuncias registradas ante el Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, durante los años 2023, 2024 y 2025, relativos al funcionamiento interno, gestión administrativa, contratación o dirección artística de la citada Fundación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1207/26 RGEP 5256
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los escritos, comunicaciones o denuncias registradas ante la Consejería competente en materia de Cultura durante los años 2023, 2024 y 2025, relativos al funcionamiento interno, gestión administrativa, contratación o dirección artística de la fundación ballet español de la comunidad de madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1208/26 RGEP 5257
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita información sobre las actuaciones realizadas por la Administración o por el Patronato de la Fundación Ballet Español en relación escritos, comunicaciones o denuncias registradas ante la Consejería competente en materia de Cultura o el Patronato de la Fundación Ballet

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Español de la Comunidad de Madrid, durante los años 2023, 2024 y 2025, relativos al funcionamiento interno, gestión administrativa, contratación o dirección artística de la citada Fundación: fecha de recepción, órgano competente, apertura de expediente, medidas adoptadas y estado actual de tramitación.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1167/26 RGEP 5257)**

Expte: PI 1209/26 RGEP 5272
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 1.113.632,16 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro para el acogimiento residencial de menores protegidos atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (35 plazas)”, adjudicado a la Asociación Centro Trama, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1210/26 RGEP 5273
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 3.669.678,41 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial especializado en menores con trastornos del comportamiento (50 plazas)”, adjudicado a la UTE Fundación Salud y Comunidad-Asociación de Asistencia Integral Lagunduz, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1211/26 RGEP 5274
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

importe de 2.264.832,30 euros (IVA exento), derivado de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “Acogimiento residencial de menores con déficits cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados y atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. 38 plazas”, adjudicado a la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1212/26 RGEP 5282
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita desglose, por origen, de ingresos correspondientes al artículo 54 RENT.BIENES INMUEB., del presupuesto de ingreso por importe elegible de 68.804.930,46.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1213/26 RGEP 5284
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo de contratación del contrato menor con número de expediente 28030903/831/2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1214/26 RGEP 5285
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo de contratación del contrato menor con número de expediente CM-A/SUM-0000017685/2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1215/26 RGEP 5286
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo de contratación del contrato menor con número de expediente CM-A/OBR-0000009329/2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 1216/26 RGEP 5287
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo de contratación del contrato menor con número de expediente CM-A/OBR-0000038406/2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1217/26 RGEP 5288
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo de contratación del contrato menor con número de expediente 28065671-517/2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1218/26 RGEP 5290
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de las actuaciones realizadas, desagregadas por centro, importe y fecha de ejecución, de los trabajos ejecutados con encargo a medios propios, en el marco del contrato EG/2023/0000007351, cuyo objeto del encargo es MRR/PVII/C21/I1 Encargo a TRAGSATEC de la dirección de ejecución de obra de reformas/rehabilitaciones y adecuación de espacios para nuevas unidades de primer ciclo de educación infantil (0-3 años) en 40 centros educativos de la Comunidad de Madrid y asistencia técnica complementaria.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1219/26 RGEP 5291
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de las actuaciones realizadas, desagregadas por centro, importe y fecha de ejecución, de los trabajos ejecutados con encargo a medios propios, en el marco del contrato EG/2023/0000007352, cuyo objeto del encargo es MRR/PI/C2/I5 encargo a TRAGSATEC de la dirección de ejecución de 4 obras de mejora de la eficiencia energética de 4 institutos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid y asistencia técnica complementaria dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por el mecanismo para la recuperación y la resiliencia (MRR).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1220/26 RGEP 5293
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de plazas en total que oferta la Comunidad de Madrid para la atención residencial a mujeres gestantes y/o con hijo menor de seis años carentes de recursos económicos y/o de redes sociales de apoyo de la región.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1222/26 RGEP 5295
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes pendientes de tramitar de mujeres españolas en la Comunidad de Madrid que necesitan atención residencial a mujeres gestantes y/o con hijo menor de seis años carentes de recursos económicos y/o de redes sociales de apoyo de la región.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1223/26 RGEP 5301
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones se han realizado como consecuencia de las recomendaciones señaladas respecto al estado de conservación de los bienes muebles incluidos en el Inventario de Bienes Muebles que forma parte del Plan Director para la Restauración del Instituto Homeopático y Hospital de San José elaborado en diciembre de 1998 desde la publicación del mismo y hasta la fecha de recepción de esta iniciativa?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1168/26 RGEP 5301)**

Expte: PI 1224/26 RGEP 5302
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia de los documentos que integran el expediente correspondiente al "Acuerdo por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa de la Comunidad de Madrid" de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1225/26 RGEP 5351
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose por Centros Base de la Comunidad de Madrid del número de plazas vacantes de médicos, psicólogos y trabajadores sociales en los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) a fecha de 1 de enero de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1228/26 RGEP 5364
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de Informe sobre el importe total abonado en el ejercicio 2025 por la Comunidad de Madrid en concepto de responsabilidad patrimonial y costas judiciales debido a sentencias firmes por retrasos en la resolución de expedientes de discapacidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1230/26 RGEP 5366
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de informe de seguimiento sobre las trabajadoras >50 años beneficiarias del incentivo a la contratación en 2024, indicando cuántas permanecen de alta en la Seguridad Social en la misma empresa tras 18 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1232/26 RGEP 5374
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito el desglose, por tipo de impuesto, incluidos en el artículo 11: SOBRE EL CAPITAL, cuyo importe total asciende a 1.570.807.230,04€ correspondiente al año 2025.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1233/26 RGEP 5375
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes periciales, emitidos por la consultora KOLL, en relación el reequilibrio económico de la Concesión Ciclo Integral del Agua de Cáceres, encargados por el Canal de Isabel II, en la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1234/26 RGEP 5379
Autor/Grupo: Sra. Andaluz Andaluz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de actuaciones, por municipios, llevadas a cabo por los Agentes Forestales en la recogida de aves afectadas por influenza aviar en nuestra Comunidad desde septiembre de 2025 hasta el 14 de enero de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1235/26 RGEP 5388
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del acta de replanteo e inicio de las obras del Parque de Bomberos de Villarejo de Salvanés, que se está construyendo por la empresa pública Panifica Madrid S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1236/26 RGEP 5389
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las cartas que han remitido a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes del importe de la tasa de dispensa por el servicio de prevención y extinción de incendios para el presente ejercicio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1237/26 RGEP 5399
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cantidad de mujeres mayores de 50 años que se encuentran en lista de espera para una primera valoración de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid, desglosado por centros y tiempo medio de espera.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1238/26 RGEP 5400
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato editable de las nuevas Directrices de técnica normativa de la Comunidad de Madrid recientemente aprobadas por el Gobierno.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1240/26 RGEP 5457
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuentas anuales de la Fundación Teatro de la Abadía correspondientes al ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1300/26 RGEP 5502
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Blockchain a lo largo del año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1169/26 RGEP 5502)**

Expte: PI 1301/26 RGEP 5503
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Blockchain a lo largo del año 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1170/26 RGEP 5503)**

Expte: PI 1302/26 RGEP 5504
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Inteligencia Artificial en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1171/26 RGEP 5504)**

Expte: PI 1303/26 RGEP 5505
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Inteligencia Artificial en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1172/26 RGEP 5505)**

Expte: PI 1304/26 RGEP 5506
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Internet de las Cosas en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1173/26 RGEP 5506)**

Expte: PI 1305/26 RGEP 5507
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Internet de las Cosas en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1174/26 RGEP 5507)**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 1306/26 RGEP 5508
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones del Cluster de Transformación Digital en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1175/26 RGEP 5508)**

Expte: PI 1313/26 RGEP 5576
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle acerca de los beneficiarios de las indemnizaciones por 132.949€ liquidadas en el ejercicio 2024, según consta en la página 13 de la Memoria Economía de la FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1314/26 RGEP 5580
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del expediente administrativo completo relativo a las actuaciones de recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico en la Cartuja de Talamanca de Jarama (Bien de Interés Cultural), incluyendo los proyectos técnicos, estudios previos, instrumentos de financiación, convenios o ayudas concedidas, criterios de intervención aplicados y documentación de seguimiento y ejecución de las obras.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1318/26 RGEP 5660
Autor/Grupo: Sr. Ruiz Rosales (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los planos públicos en los que figura la tubería del Canal de Isabel II, que se menciona en la resolución de la Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la modificación del contrato de servicios correspondiente al expediente A/SER-001616/2024, Dirección facultativa de la Obra de construcción del Centro de Salud Villaviciosa de Odón 2

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1315/26 RGEP 5599
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relativo a la extinción de los órganos para la vigilancia y control de la ejecución de los contratos con entidades privadas para la gestión de hospitales públicos, ¿por qué motivo no se han convocado las comisiones mixtas encargadas de vigilar la ejecución de los contratos de hospitales públicos de gestión privada desde mayo de 2023, pese a que los pliegos de condiciones establecen que deben reunirse trimestralmente como mínimo?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1201/26 RGEP 5599)**

Expte: PI 1319/26 RGEP 5662
Autor/Grupo: Sr. Ruiz Rosales (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo completo del contrato con número de expediente A/SER-001616/2024, cuyo objeto de contrato es: Dirección facultativa de la Obra de construcción del Centro de Salud Villaviciosa de Odón 2.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1320/26 RGEP 5663
Autor/Grupo: Sr. Ruiz Rosales (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente administrativo completo del contrato con número de expediente A/OBR-024360/2023, cuyo objeto de contrato es: Ejecución de la obra de construcción del Nuevo Centro de Salud Villaviciosa de Odón 2
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1321/26 RGEP 5664
Autor/Grupo: Sr. Ruiz Rosales (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia completa del expediente administrativo de contratación del contrato con nº de expediente A/SER-006762/2016, cuyo objeto es: Redacción de proyecto básico y de ejecución del Centro de Salud Villaviciosa de Odón
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1323/26 RGEP 5666
Autor/Grupo: Sr. Ruiz Rosales (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia completa del proyecto ganador del contrato con nº de expediente A/SER-006762/2016, cuyo objeto es: Redacción de proyecto básico y de ejecución del Centro de Salud Villaviciosa de Odón.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1325/26 RGEP 5670
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia completa del expediente del Acuerdo de Gobierno correspondiente al 18 de Febrero del 2026 por el que se que se aprueban las Directrices de técnica normativa de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1326/26 RGEP 5679
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación o listado de todas las reuniones llevadas a cabo por el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1327/26 RGEP 5680
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del acta de cada reunión llevada a cabo por el Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 1328/26 RGEP 5681
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del expediente completo relativo a la actividad "Navidad sobre el agua" desarrollada en los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 en el Parque de Santander, también conocido como Parque del Tercer Depósito de Canal Isabel II, situado en el Distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1329/26 RGEP 5685
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud de desglose municipal de los 22.965 jóvenes participantes en acciones formativas del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1330/26 RGEP 5686
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita el desglose por municipios de los 22.965 jóvenes que han recibido formación desde junio de 2024 hasta enero de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1331/26 RGEP 5687
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita el desglose por municipios de los más de 20.000 itinerarios personalizados iniciados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1332/26 RGEP 5688
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita el desglose por municipios de las 29.151 personas que han recibido ofertas de empleo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1333/26 RGEP 5689
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita el desglose por municipios de los 19.000 seguimientos de itinerarios efectuados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1335/26 RGEP 5694
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la dotación de recursos materiales que reciben los centros ordinarios para integración de alumnado autista en sus aulas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1336/26 RGEP 5695
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la dotación de recursos materiales que recibe un aula de educación especial situada en un centro ordinario.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1337/26 RGEP 5696
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid para la Rehabilitación a nivel de barrio durante la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1338/26 RGEP 5697
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid para la mejora de la eficiencia energética durante la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1339/26 RGEP 5698
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid para el apoyo a las oficinas de rehabilitación durante la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1340/26 RGEP 5699
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas concedidas por la Comunidad de Madrid para la redacción de proyectos de rehabilitación durante la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1341/26 RGEP 5710
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente o contrato de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Sogeviso, como entidad gestora del Plan Vive.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1347/26 RGEP 5722
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Protocolo de atención a personas con discapacidad mayores de 65 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1348/26 RGEP 5750
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Se solicita el listado de los 77 procesos quirúrgicos que están haciendo uso de inteligencia artificial, según declaraciones el 17 de febrero de 2026 de la Sr. Presidenta en la presentación del Plan Estratégico de Salud Digital.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1352/26 RGEP 5779
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose y denominación de los proyectos declarados de especial interés para la Comunidad de Madrid en el marco de la Aceleradora de Inversiones durante el año 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1353/26 RGEP 5781
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose y denominación de los proyectos declarados de especial interés para la Comunidad de Madrid en el marco de la Aceleradora de Inversiones durante la presente legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1354/26 RGEP 5782
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose y denominación de los proyectos declarados de especial interés para la Comunidad de Madrid en el marco de la Aceleradora de Inversiones en los años 2025 y 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1355/26 RGEP 5784
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita indicar si existen programas diferenciados para municipios con mayores tasas de desempleo juvenil.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1176/26 RGEP 5784)**

Expte: PI 1356/26 RGEP 5785
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del Plan de Empleo Joven de la Comunidad de Madrid, se solicita indicar si existen medidas específicas para municipios del Corredor del Henares.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 1177/26 RGEP 5785)**

Expte: PI 1357/26 RGEP 5793
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En cuántos casos de acoso escolar ha asesorado de la Unidad de Convivencia y contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid en el curso 2024-2025?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1364/26 RGEP 5807
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del documento de resultados del "Análisis Demográfico de la Comunidad de Madrid" presentado por el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local el 23 de febrero 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 6643/25 RGEP 27514 y RGEP 5277/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 6486/25 RGEP 27065, PI 6487/25 RGEP 27066, PI 6488/25 RGEP 27067, PI 6491/25 RGEP 27070, PI 6492/25 RGEP 27071 y RGEP 5448/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 6486/25 RGEP 27065, PI 6491/25 RGEP 27070), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 6487/25 RGEP 27066, PI 6488/25 RGEP 27067 y PI 6492/25 RGEP 27071, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 26-02-36 (RGEP 6037/26), le será trasladada a la señora Diputada próximamente.

Expte: PI 5473/25 RGEP 23783 y RGEP 5451/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 5473/25 RGEP 23783), otorgando el amparo solicitado.

Expte: PI 6125/25 RGEP 26033, PI 6126/25 RGEP 26034, PI 6127/25 RGEP 26035, PI 6130/25 RGEP 26039, PI 6133/25 RGEP 26042, PI 6134/25 RGEP 26043, PI 6139/25 RGEP 26048, PI 6140/25 RGEP 26049, PI 6231/25 RGEP 26347, PI 6232/25 RGEP 26348 y RGEP 5481/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 6125/25 RGEP 26033, PI 6127/25 RGEP 26035, PI 6130/25 RGEP 26039, PI 6231/25 RGEP 26347 y PI 6232/25 RGEP 26348), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 6126/25 RGEP 26034, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 24-02-26 (RGEP 5814/26), le ha sido trasladada a la señora Diputada con fecha 26-02-26 (ARCHS398) y de las Peticiones de Información PI 6133/25 RGEP 26042, PI 6134/25 RGEP 26043, PI 6139/25 RGEP 26048 y PI 6140/25 RGEP 26049, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 26-02-26 (GEP 6022/26, RGEP 6023/26, RGEP 6025/26 y RGEP 6026/26), le será trasladada próximamente a la señora Diputada.

Expte: PI 6647/25 RGEP 27522, PI 6648/25 RGEP 27523, PI 6649/25 RGEP 27524, PI 6650/25 RGEP 27525, PI 6651/25 RGEP 27526, PI 6652/25 RGEP 27527, PI 6653/25 RGEP 27528, PI 6654/25 RGEP 27529, PI 6655/25 RGEP 27530, PI 6656/25 RGEP 27531, PI 6657/25 RGEP 27532, PI 6658/25 RGEP 27533, PI 6659/25 RGEP 27534, PI 6660/25 RGEP 27535, PI 6661/25 RGEP 27536, PI 6662/25 RGEP 27537, PI 6663/25 RGEP 27538, PI 6664/25 RGEP 27539, PI 6665/25 RGEP 27540, PI 6666/25 RGEP 27541, PI 6667/25 RGEP 27542, PI 6668/25 RGEP 27543, PI 6669/25 RGEP 27544, PI 6670/25 RGEP 27545, PI 6671/25 RGEP 27546, PI 6672/25 RGEP 27547, PI 6673/25 RGEP 27548, PI 6674/25 RGEP 27549, PI 6675/25 RGEP 27550, PI 6676/25 RGEP 27551, PI 6677/25 RGEP 27552, PI 6678/25 RGEP 27553, PI 6679/25 RGEP 27554, PI 6680/25 RGEP 27555, PI 6681/25 RGEP 27556, PI 6682/25 RGEP 27557, PI 6683/25 RGEP 27558, PI 6684/25 RGEP 27559, PI 6685/25 RGEP 27560, PI 6686/25 RGEP 27561, PI 6687/25 RGEP 27562 y RGEP 5728/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación y muy detallada, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 04/03/2026 09:27 Ref. Electrónica: 6098

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V10TD3J039CXK35Q585S2LXJZOOJCCM en https://www.asambleamadrid.es/